



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ingeniería
Ingeniería Industrial

El Consejo de Carrera de Ingeniería Industrial, en sesión del día 09 de Noviembre de 2019, según acta 027, según lo establece el Acuerdo 038 de 2015, en su artículo 41°, define el procedimiento para la socialización de trabajos de grado:

Una vez se cuente con la aprobación del Consejo de Carrera y/o del docente revisor para la realización de la socialización correspondiente, el(los) estudiante(s) deberán informarlo a la Coordinación vía correo electrónico al correo ingindustrial@udistrital.edu.co con mínimo ocho (8) días de anticipación, con el objetivo de realizar una invitación a la comunidad académica para que sean partícipes de la correspondiente socialización.

En el correo se deberá indicar:

- Fecha, lugar (instalaciones de la Universidad) y hora de la socialización
- Modalidad
- Título del trabajo de grado
- Nombres del Director y Revisor (para las modalidades que aplique)
- Datos del(los) estudiante(s) (nombre, código, cedula)

Dicho procedimiento aplica para todas las modalidades de grado a excepción de espacios académicos de posgrado.

Atentamente,

Coordinación
Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial
Universidad Distrital Francisco José de Caldas